



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A INVERSIONES FIGUA LTDA.-

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

19 JUL 2021

1360

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. D.A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. D.A. N° 0006 de fecha 05.01.2021, Establece Orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. D.A. N° 0146 de fecha 18.01.2021, Establece Orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 924 de fecha 12.05.2021, Modifica Decreto Alcaldicio N° 0006 de fecha 05.01.2021, que Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.182 de fecha 16.06.2021, Modifica Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 18.01.2021, que Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
10. Solicitud de fecha 12.07.2021, presentada por INVERSIONES FIGUA LTDA.
11. Ord. N°254 de fecha 19.07.2021, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N°254 de fecha 19 de Julio del 2021.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA **"ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS"**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

<b>CLASIFICACIÓN</b>	:	PATENTE COMERCIAL.
<b>ROL</b>	:	N° 200-1974
<b>NOMBRE</b>	:	INVERSIONES FIGUA LTDA.
<b>RUT</b>	:	76.989.190-0
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	RICARDO ALESSANDRI MONCKERBERG.
<b>CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD</b>	:	N°
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	:	ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS.
<b>DIRECCIÓN COMERCIAL</b>	:	AV. EL CANELO N° 108, DEPTO N° 101, EDIFICIO PUNTA DE FRAILE, COMUNA DE ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ÁNTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



**PATRICIO ANTONIO YÁÑEZ UGARTE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS**  
ALCALDESA(S)

PFMM/PAYU/U.C./REYM/jmm.  
DISTRIBUCIÓN

- Contribuyente (1)
- Sec. Municipal (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- ARCHIVO (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 21 JUL 2021

FECHA SALIDA: 22 JUL 2021

OBSERVACIÓN N°

